



ACTA DE AUDIENCIA No. 008 -2023

CLASE DE AUDIENCIA

CONCENTRADA – PRIMERA SESION

**LEGALIZACIÓN DE CAPTURA
LEGALIZACION DE INCAUTACION DE ELEMENTOS
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN
SOLICITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**

**DELITO
HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN
CONCURSO HETEROGENEO Y SUCESIVO CON
FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO,
ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
09	01	2023	PALOQUEMAO	110016000013202300089	432142	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: LUZ ESTELLA CAMARGO MARTINEZ FISCAL 322 SECCIONAL URI PUENTE ARANDA				luzstellacamargo@yahoo.es 3203497671		
DEFENSOR PUBLICO: JIMMY ALFREDO PEPINOSA NARVAEZ				abogado-pepi@hotmail.com 3204833125 3102132581		
INDICIADO: ROGER SMITH ALEMAN MUÑOZ C.C. 1010169245 de Bogotá				PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD HOSPITAL SANTA CLARA		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 09:23 P.M.				Finalización: 11:04 P.M.		

**LEGALIZACIÓN DE CAPTURA
LEGALIZACIÓN DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS**

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el indiciado, la delegada fiscal y el defensor de confianza.



De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoce personería jurídica al abogado JIMMY ALFREDO PEPINOSA NARVAEZ, identificado con la C.C. 79290664 y T.P. 59751, para que represente los intereses del señor ROGER SMITH ALEMAN MUÑOZ.

Despacho: Dejó constancia que el defensor previo a la iniciación de la diligencia solicitó que en esta vista pública se realice la legalización de captura y la legalización de incautación de elementos. Es así que verificada la solicitud elevada pro el defensor y que el procesado se encuentra en el Hospital Santa Clara, el Despacho procederá a suspender la audiencia para la garantía de los derechos del procesado una vez se adelanten las audiencias de legalización de captura y legalización de incautación de elementos, por lo tanto, se indica previamente que la fecha y hora para continuar con la audiencia será el día 10 de enero de 2023 a las 2:30 p.m. la defensa y fiscalía sin inconvenientes con la fecha indicada.

Se concede el uso de la palabra a la Fiscalía para lo de su cargo.

Fiscalía: Solicita la Delegada de la Fiscalía legalizar la captura en flagrancia (art. 301 numerales 2° y 3°) y el procedimiento de judicialización del ciudadano ROGER SMITH ALEMAN MUÑOZ identificado con CC 1010169245, por hechos registrados en audio, relacionados con la configuración del delito de **HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, EN CONCURSO HETEROGENEO Y SUCESIVO CON FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES**

De otra parte, la delegada fiscal que solicitó el control de legalidad respecto de la incautación de elementos: motocicleta placa YYZ51C marca KAWASAKY, color NEGRO – placas NNI 30C -; motocicleta placa YSA37D marca KTM, color NEGRO CON NARANJA, con fines de comiso.

Despacho: Deja constancia de los elementos materiales probatorios remitido por la Fiscalía.

Defensa: Hace un recuento de los hechos y ante la inconciencia de su prohijado no se garantizaron los derechos de su prohijado, ya que solo lo pusieron a disposición 6 horas después de los hechos, tampoco se le respecto el derecho la comunicación con su familia, ni la entrevista con el defensor, es así que solicitó se declare ilegal el procedimiento de captura.



DECISIÓN: Verificada la situación de flagrancia (Art. 301 No. 2° y 3°), la procedencia de la detención preventiva (art. 313 Núm. 2°) por el delito investigado, al no observarse ninguna irregularidad respecto de línea de tiempo o derechos del capturado, **se declara legal el procedimiento de captura de ROGER SMITH ALEMAN MUÑOZ**, respecto del delito de receptación; realizado por la Policía Nacional, 8 de enero de 2023, en la carrera 18 B con calle 4 vía pública, aproximadamente a las 14:40 Horas, por hechos registrados en audio.

Frente a la solicitud del control posterior de la incautación del elemento motocicleta placa YYZ51C marca KAWASAKY, color NEGRO; motocicleta placa YSA37D marca KTM, color NEGRO CON NARANJA, el Despacho accede a lo peticionado, como quiera que se trata del bien objeto de la conducta y se encuentra dentro de los términos de ley de qué trata el artículo 84 del C.P.P., con fines de comiso.

Se dejó constancia que la audiencia se adelantó activándose la disponibilidad, en razón a que tenía vencimiento de términos para el día 10 de enero de 2023 a las 2:40 a.m.

Se notifica en estrados, contra la misma proceden los recursos de ley.

Fiscalía: Sin recursos

Defensor: Sin recursos.

Como quiera que no se interpuso recurso alguno la decisión cobra ejecutoria.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:03 P.M.

Despacho: Suspende la vista pública en garantía de los derechos fundamentales del procesado que se encuentra en el HOSPITAL SANTA CLARA, a quién le fue practicada intervención quirúrgica, por lo tanto, se señala fecha para continuarse la presente audiencia el día de mañana 10 de enero de 2023 a las 2:00 p.m..

Las partes conformes con la fecha y hora.

SE TERMINA SIENDO LAS 11:04 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 1001600000013202300089-20230109_212332-Grabación de la reunión.mp4](https://cui.1001600000013202300089-20230109_212332-Grabación de la reunión.mp4)